PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....
SECCION .....
MESA .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SANTOS DEGOLLADO, GENERAL EN GEFE POR ELECCION UNANIME DE LAS FUERZAS PRONUNCIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MICHOACAN, Y QUE PERTENECEN AL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, A TODOS LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

- -

CONCIUDADANOS: Mis compañeros de armas, los hombres del pueblo que las han empuñado y militan bajo mis órdenes para defender sus derechos conculcados y reconquistar sus garantías individuales secundado el plan de Ayutla que se poclamó en el Sur hoy hace un año, acaban de dar una prueba relevante de que sus nobles fines en nada son tamibles para ningun partido político, que no quieren sustituir una tiranía á otra tiranía, un capricho á otro capricho, sino que pretenden cambiar la horrible dictadura que hoy oprime á México y que amenaza todos sus intereses, con una constitución tan benigna y generalmente amada de todos los mexicanos, como lo es la de las Bases Orgánicas de 1843. Ni el clero ni el ejército verán en el triunfo de la actual revolución el amago de sus fueros é intereses, pues las clases de nuestra sociedad encontraron en esa constitucion las combinaciones mas bien calculadas para establecer sólidamente la felicidad y la paz de la República. Estos bienes nos los quiso arrebatar el hombre funesto y el enemigo implacable de las garantías y de las leyes, que por fin las ha llegado á hollar completamente, y á sobreponer su voluntad á la de los magnánimos y sufridos mexicanos; mas recordareis, conciudadanos, que las Bases Orgánicas tuvieron en 1844 la virtud suficiente para derrocar al opresor y devolvernos nuestros preciosos derechos y nuestra justa libertad. Pues bien, hoy que hemos invocado esa constitucion venerable, y que hemos empuñado el mágico talisman con que fué abatido el monstruo en el memorable 6 de Diciembre de 1844, no debemos dudar que producirá el mismo efecto que entonces, y que la nacion obtendrá lo que verdaderamente desea. Contribuid, pues, conciudadanos, por vuestra parte al logro de nuestra empresa, y no dudeis que por obtenerla derramará su sangre vuestro compatriota y amigo.

SANTOS DEGOLLADO.

Cuartel general en Bellas Fuentes, Marzo 11 de 1855.

Exp.XI/481.3/4609.C. 621.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN"EL -- DIARIO DEL IMPERIO, EL LUNES 22 DE ENERO DE 1866.- (impreso)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.

Sr. D. José Gutierrez de Estrada.

San Tomas, 15 de Octubre de 1861.

Mi apreciable amigo.

Tengo a la vista su grata del 15 de Septiembre, y en su contestación le digo que ya tenía algunas noticias sobre la resolución -- tomada por las tres potencias marítimas con respecto a México.

Lo que V. me dice hoy, me demuestra que no puede haber duda en el cambio próximo de la situación.

Lo que convendría ahora, sería aprovechar una ocurrencia tan propicia para que se realizáran mis antiguos deseos, teniendo presente que la ocasión es calva y no se presenta dos veces. Mucho -- convendría que V. se acercára a esos gobiernos para recordarles -- sus antiguas solicitudes, haciéndoles presente, sobre todo, que -- México no tendrá paz duradera, mientras no cure radicalmente su -- mal, y el remedio no puede ser otro que sustituir a esa farsa llamada República, un Imperio constitucional. Esas mismas naciones -- podrían elegirle de común acuerdo.Hágales V. presente tambien, que hoy mas que nunca estoy dispuesto a realizar esta idea, y que trabajaré sin descanso para ello. Yo no quiero que se menoscabe la -- nacionalidad de México: lo que yo deseo únicamente, es la instalación de un gobierno de órden, capaz de reparar todos los males que ha causado la demagogia, y de hacer la felicidad de los mexicanos, empezando por restablecer el culto católico, casi extinguido en un pais que se ha distinguido siempre de una manera particular, por - su respeto y su amor a la Religión.

Ruego a V. comunique mi resolución a nuestro común amigo el - Señor.....quien espero empleará toda su influencia en --- hacer que triunfen los buenos principios.

Debo decir a V. por último, que despues de la profanación de nuestra Iglesia, ~~me he~~ decidido a ser el vengador de tantos ultrajes sacrílegos, confiado en que la Providencia Divina me dará las fuerzas necesarías para llevar a cabo esta resolución..... Mucho he adelantado ya, y pronto estaré en México.

Sabe V. que soy su afectísimo amigo y paisano.

Antonio López de Santa Anna.

(continuará.)

CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN "EL DIARIO DEL IMPERIO", EL SABADO 20 DE ENERO DE 1866. (impreso)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestre de la Nacional y Distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Cárlos III, y Presidente de la República Mexicana, a todos los que las presentes vieren, salud:

Autorizado por la Nación Mexicana para constituirla bajo la forma de gobierno que yo creyere mas conveniente para asegurar su integridad territorial y su independencia nacional de la manera mas ventajosa y estable, según las plenísimas facultades de que me hallo investido; y considerándo que ningun Gobierno puede ser mas adecuado a la Nación que aquel a que por siglos ha estado habituada y ha formado sus peculiares costumbres.

Por tanto, y para cumplir este fín, teniendo confianza en el patriotismo, ilustración y celo del Sr. D. José María Gutierrez de Estrada, le confiero por las presentes, los plenos poderes necesarios, para que cerca de las Cortes de Lóndres, Paris, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos, para alcanzar de todos estos Gobiernos, o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas potencias, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen.

Lugar del sello.

En fé de lo cual he hecho expedir las presentes, firmadas de mi mano, autorizadas con el sello de la Nación y refrendadas por el Ministro de Relaciones, todo bajo la conveniente reserva, en el Palacio Nacional de México, a Primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

(Firmado) A. L. DE SANTA ANNA.

Exmo. Sr. D. José María Gutierrez de Estrada.

San Tomas, 30 de noviembre de 1861.

Mi muy querido amigo: Las noticias que se ha servido V. comunicarme en su estimada de 31 de octubre, que he recibido por el último Paquete, me ha causado un gozo indecible, porque son tan interesantes que, si se verifican, nuestra patria se habrá salvado de su ruina. ¡Quiera Dios que nuestros sueños se realicen antes.!

El candidato de quien V. me habla (S.A.I. el Archiduque Fernando Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro a darle mi aprobación. Hágame V., pues, el favor de participárselo, como tambien a nuestros amigos, pero con toda reserva, poque bien sabe V. que en política hay cosas que no se deben publicar antes del momento oportuno, por el mal que podrían producir.

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO, D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

-- Supongo que las fuerzas aliadas estarán delante de Veracruz en los primeros días del próximo mes de Enero, y que su presencia será un motivo de gran satisfacción para todos los buenos mexicanos, porque no verán en ellas un enemigo que los amenaza, sino la mano bienhechora que va a salvarlos de la peor de las tiranías.

No dudo que la opinión se pronunciará muy pronto en el sentido que conviene a aquella sociedad.

Persuadido de que ha llegado el momento de obrar, estoy dispuesto a presentarme lo mas pronto posible en el suelo de la patria, decidido a trabajar con todas mis fuerzas hasta la realización completa del negocio . Por el Paquete próximo de 17 de Diciembre, avisaré a V. el día de mi partida de esta isla, y le diré como me ha de diriguir sus cartas.

Ya ve V., amigo mío, que estoy lejos de dormirme cuando se trata de poner manos a la obra, y que mis acciones están de acuerdo con mis palabras.

Seré muy feliz si antes de cerrar los ojos, me es dado ver a mi patria constituida de modo que sea en adelante dichosa y próspera.

No deje V. de comunicarme todas las noticias que tenga.

Soy de V. affmo. servidor, que S.M.B.

Antonio López de Santa Anna.

(Se continuará)

A. L. DE SANTA-ANNA.